

RIO GALLEGOS, 03 OCT 2012

VISTO:

El Expediente N° 66.753/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por el Sr. Horacio CORDOBA;

QUE mediante la misma solicitó el auspicio de la UNPA-UARG del 2do. Encuentro de Fotografía que se llevo a cabo entre los días 22 y 23 de septiembre del corriente en esta localidad,

QUE el recurrente manifiesta que tal actividad fue declarada de interés por la Honorable Cámara de Diputados y el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Río Gallegos;

QUE por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 125/04 se establece que el otorgamiento de auspicios y avales académicos es facultad de dicho cuerpo;

QUE asimismo se deja establecido que corresponde auspiciar cuando la UARG no certifica ni interviene en la actividad de extensión organizada por terceros;

QUE la temática a tratar en dicho encuentro reviste importancia para esta Casa de Altos Estudios, dado que el citado fotógrafo a dictado varios cursos en el Campus Universitario;

UE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

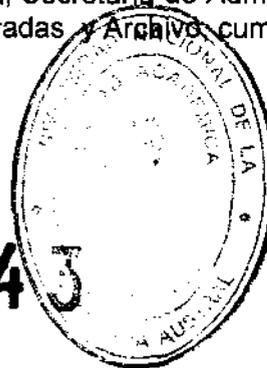
ARTICULO 1º.- AUSPICAR la realización del 2do. Encuentro de Fotografía que se llevo a cabo entre los días 22 y 23 de septiembre del corriente en esta localidad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

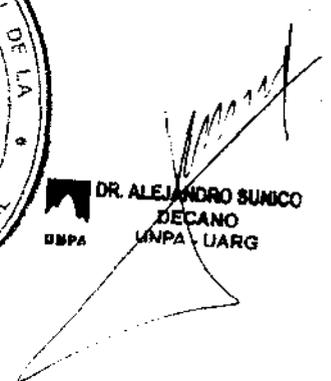
ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

543




DR. ALEJANDRO SUMCO
DECANO
UNPA UARG